

CORRUPCIÓN Y DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA *

CASOS EMBLEMÁTICOS DE CORRUPCIÓN EN VENEZUELA

Román J. Duque Corredor

*Profesor de postgrado en Derecho Constitucional
en la UCV, UCAB y UMA*

¿O cuál es más de culpar, (...)
la que peca por la paga
o el que paga por pecar?

Sor Juana Inés de la Cruz

Resumen: El artículo analiza distintos supuestos en los que se han realizado denuncias de corrupción en Venezuela, teniendo en cuenta el contexto de América Latina.

Palabras clave: corrupción, transparencia administrativa.

Summary: The article analyzes different cases in which there have been allegations of corruption in Venezuela, taking into account the context of Latin America.

Keywords: Acorrupción, administrative transparency.

Recibido: 27 de febrero de 2015 Aceptado: 10 de abril de 2015

* Trabajo elaborado para el Seminario “Corrupción y Democracia en América Latina”, celebrado en Washington el 09/09/2014, organizado por América’s Fórum, Interamerican Institute by Democracy, Diario Las Américas y Federación Interamericana de Abogados.

SUMARIO

- I. Transparencia administrativa y gobernabilidad democrática
- II. Casos emblemáticos y niveles de corrupción desastrosos
- III. Casos emblemáticos de corrupción en Venezuela
- Conclusiones

I. TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA Y GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

La ética en el ejercicio del poder público es uno de los principios o valores que debe orientar la política anticorrupción por parte de los diferentes Estados americanos, obligados como están por la Convención Interamericana contra la Corrupción, del 27 de marzo de 1997, de adoptar medidas para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción. Por ello, un marco legal efectivo, la transparencia administrativa, el derecho de acceso a la información en materia de asuntos públicos y su control por órganos independientes, constituyen instrumentos de la práctica anticorrupción por parte de los Estados. Esta práctica o política se inscribe dentro del ejercicio legítimo de la democracia, puesto que, como se reconoce en el artículo 4º, de la Carta Democrática Interamericana, uno de los componentes fundamentales de la democracia es la transparencia de las actividades gubernamentales. Al igual que la Convención contra la Corrupción esta Carta considera la ética como uno de los valores superiores del ordenamiento jurídico del Estado democrático y social de Derecho. No cabe duda, pues, que lo que se conoce como gobernabilidad democrática, tiene en la transparencia y en el control de la corrupción de la gestión pública uno de sus componentes esenciales.

Ello implica que en las instituciones democráticas deben construirse mecanismos independientes de información y de comunicación y de inspección de los procesos de las políticas públicas, por lo que ello significa para la formulación de están-

dares de conducta de ética pública. En otras palabras, que la gobernabilidad democrática es no solo la que evita regresiones autoritarias, realiza elecciones periódicas o lleva a cabo programas de justicia social para reducir los márgenes de pobreza, sino también la que logra la confiabilidad de las decisiones gubernamentales y evita la impunidad, precisamente por los niveles de ética y de buen desempeño que deben presidir esas decisiones y por el funcionamiento eficiente de los órganos independientes de control de la corrupción. Por esta razón, la transparencia, la probidad, la información ciudadana, la rendición de cuentas y la prevención y el control contra la corrupción son determinantes de la honradez, eficiencia, confiabilidad y responsabilidad de las administraciones públicas en una verdadera gobernabilidad democrática.

En concreto, que la transparencia y el control de corrupción es uno de los principios que debe regir la administración de los bienes y recursos públicos y la actuación de los gobernantes, lo cual fortalece la democracia y el buen gobierno, así como la plena vigencia del Estado de Derecho, a través del acceso a la información pública y de la efectiva participación de todas las personas en la toma de decisiones de interés general y en la fiscalización de los actos públicos del Estado. Principios estos, que incluso se recogen en la Constitución de Venezuela de 1999, frente a una realidad que es todo lo contrario.

II. CASOS EMBLEMÁTICOS Y NIVELES DE CORRUPCIÓN DESASTROSOS

Cuando la gestión de los gobiernos es caracterizada por casos de corrupción que adquieren características de suprema gravedad, por la forma cómo se suceden, por los personeros gubernamentales envueltos; las sumas y recursos aprovechados o dilapidados ilícitamente; por la ausencia de una legislación efectiva o de su inaplicación y de controles preventivos y

correctivos de la mala administración; por su reiteración, o por la indolencia, la complicidad o falta de independencia de los poderes públicos a cargo de esos controles y, por su nexos con el tráfico internacional de drogas o con otros gobiernos o con sectores privados; y por la ausencia de una voluntad política de erradicar la corrupción por parte de los gobiernos, que llega incluso hasta contaminar procesos electorales, puede concluirse que no existe gobernabilidad democrática, o que está seriamente debilitada o afectada.

Esos casos se constituyen en casos emblemáticos del nivel de corrupción existente en un país. Y, que evidentemente sirven para calificar a los países dentro de los índices de corrupción como *“países con niveles de corrupción desenfrenados”*. Por ejemplo, según los últimos Reportes que el Centro de Estudios de la Justicia en América, de la OEA, ha venido elaborando desde el año 2000, en lo que se refiere al control de la corrupción, respecto del sector público, en una escala donde 10 puntos es el grado de país sin corrupción y 0 puntos es la calificación de país corrupto, Venezuela, con el grado de 1.9, puntos, se encuentra entre los países que no superan la marca de 3 puntos. Es decir, dentro de los países con niveles de *“corrupción desenfrenados”*². Calificación en la que coinciden, por ejemplo, Transparencia Internacional, en su tradicional Índice de Percepción de la Corrupción, el cual señala que solo cuatro (4) de los 20 países latinoamericanos, logran 50 o más puntos, sobre un máximo de corrupción mínima de 100, y que en el *“vagón de la cola”* de los países percibidos como los más corruptos, se sitúa a Venezuela con 19 puntos. Pero el problema tiene una dimensión más amplia, puesto que en el Índice de Percepción de Corrupción (IPC) correspondiente al 2013, publicado por Transparencia Internacional, se ubicó a Venezuela en el puesto 160 entre 177 países, con un puntaje de 20 sobre 100, como un país con alto grado de corrupción.

2 Cfr.: <http://www.cejamericas.org/index.php/informacion-judicial.html>

III. CASOS EMBLEMÁTICOS DE CORRUPCIÓN EN VENEZUELA

Sin seguir un orden cronológico, pero sí de su gravedad, me referiré a los casos más característicos del nivel de corrupción desenfrenado en Venezuela, limitándome simplemente a lo informativo y no a su análisis jurídico, o político. Casos estos algunos de ellos reconocidos como tales por el Estado venezolano, hasta el punto que su Ministerio Público ha anunciado que procederá a su investigación, e incluso que son reseñados en reportes internacionales y nacionales como hechos comunicacionales. Al limitarme a lo informativo procuro que no se me atribuya una percepción personal en la calificación de emblemáticos de corrupción de tales casos.

1. Caso Fondo Chino y reventa de bonos argentinos

El Ministerio Público acusó al ex gerente de operaciones del Fondo Chino de Venezuela, Javier Elías Briceño Scott, por su presunta vinculación con el desfalco de más de 84 millones de dólares, que fueron asignados a ese organismo durante los años 2011-2012, con el propósito de desarrollar planes para la producción de alimentos en el país, consistente en desembolsos irregulares de fondos económicos autorizados por el Fondo Chino Venezolano y pagados por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes) a las empresas Kelora S.A (22 millones de dólares) y *Bismarck Consorcio Traving Corp* (62 millones de dólares). Recursos estos que fueron desembolsados sin ningún tipo de control. Al presente se han detenido ocho (8) presuntos implicados en el desfalco del Fondo Chino Venezolano, y en declaraciones del Ministro de Interior, Justicia y Paz, Miguel Rodríguez Torres, se reconoce que los involucrados habrían sacado 84 millones de dólares, que estaban destinados a proyectos agrícolas.

Venezuela adquirió entre 2005 y 2008 más de 5.600 millones de dólares en bonos de la deuda pública argentina, a una tasa oficial de 2.150 bolívares, antiguos, y, sin proceso licita-

torio se vendieron a terceros en el mercado negro en que la ganancia alcanzó hasta 200%. El periodista y Director del Diario "Tal Cual", Teodoro Petkoff, calificó esta operación de "El robo del siglo", y el economista Orlando Ochoa se refirió a esta negociación como "el caso de corrupción más grande en la historia de Venezuela", la cual justificó el gobierno, a través del entonces Ministro de Finanzas, Rafael Isea, diciendo que "en una subasta no se controla el precio"³.

2. Caso CADIVI (Comisión de Administración de Divisas)

De acuerdo con fuentes oficiales, el Estado sufrió un fraude en la adquisición de divisas de más de 20.000 millones de dólares en 2012, por parte de "empresas de maletín o fantasmas", que fingían operaciones para adquirir la moneda extranjera, lo cual fue reconocido incluso por el Presidente venezolano, admitiendo que CADIVI es la principal ventanilla de entrega de divisas en el país durante años y que había sido "perforado" por los delincuentes y que puso en marcha una reorganización completa del sistema de divisas. La Fiscal General de la República ha ido publicando el nombre de más de 110 empresas que están siendo investigadas por supuestos delitos cambiarios. Lo determinante de este caso, es que la administración de las divisas y su adquisición están totalmente bajo un estricto y absoluto control de por parte del gobierno. En este caso de fraude es sintomático del nivel de corrupción que la asignación de las divisas se hace mediante el sistema llamado SITME, que es manejado directamente por el Banco Central de Venezuela y según el propio ex-Ministro Jorge Giordani en las importaciones del 2012 se defraudaron esos 20.000 millones de dólares, que las corrientes del Partido de Gobierno PSUV, Punta de Lanza y Marea Socialista, lo calificaron de "desfalco conti-

3 El Universal, domingo 27 de julio de 2014, Joseph Poliszuk, "Corrupción Importada... Primero Antonini, luego "las coimas" y ahora el arroz... Entre Caracas y Buenos Aires hay una estela de dudas a la sombra de un intercambio que desde 2002 suma 13. 605 millones de dólares".

nuado". De este desfaldo sólo ha sido condenado un funcionario, William José Rojas Graterol, quien trabajo en CADIVI y el 2013 admitió haber participado en la constitución de 30 empresas fantasmas destinadas a la adquisición de dólares preferenciales, y que lo hizo bajo presión, y quien estando bajo libertad condicional participó como candidato a Alcalde del Municipio Peña del Estado Yaracuy⁴ y hasta fines de agosto la Fiscalía no ha informado sobre el inicio de averiguaciones contra los militares activos y retirados que dirigieron CADIVI, de los cuales solo uno de ellos, quien fue Gerente de Importaciones y Seguimiento de Exportaciones, está procesado⁵. Según el politólogo Nicmer Evans, de tendencia oficialista, en 11 años de control de cambio la fuga de capitales se calcula en 160 mil millones de dólares, a lo que se agrega la denuncia mencionada de una estafa incalculable en el año 2012 de 20 millones de dólares en el proceso de asignación de divisas a través del Sitme y Cadivi, y que aún hoy, según denuncia de Marea Socialista y Punta de Lanza, sigue pero ahora en Cencoex. Todo ello, afirma, dentro de una gran impunidad, por lo que para exterminarla solicitó al gobierno, el pasado 1° de septiembre, una auditoría independiente⁶.

3. Caso PDVAL de alimentos vencidos y desviados (Caso PUDREVAL)

4 http://www.el-nacional.com/economia/candidato-juzgado-crear-empresas-maletin_0_473352844.html#.VAPTtfn239Q.twitter

5 Han sido señalados como presuntos involucrados en el desfaldo el Mayor Manuel Barroso, Presidente de CADIVI, el General de Brigada Félix Osorio, quien presidió MERCAL; el Teniente Coronel (R), William Fariñas, hoy diputado, que dirigió el Fondo Único Social, y los Tenientes Coronales, Eduardo Escalante Pérez y Víctor Flores Correa, que se desempeñaron sucesivamente como Vicepresidentes de CADIVI, y Nelson Darío Montaña, que fue Gerente de Verificación Aduanal, y Francisco Navas, quien fue Gerente de Importaciones y Seguimiento de Exportaciones. De estos oficiales solo se ha mencionado de las averiguaciones contra este último (http://www.el-nacional.com/economia/Solo-investigado-oficiales-manejo-Cadivi_0_457754317.html)

6 <http://evansnicmer.blogspot.com/> (01.09.2014)

En 2010, el Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN) en Puerto Cabello, Estado Carabobo, encontró 1.196 contenedores con 36.000 toneladas de alimentos descompuestos, que habían sido importados por PDVAL y por lo cual fueron acusados Luis Pulido, ex-presidente de PDVAL en la entidad, y Ronald Flores, exgerente general de dicha distribuidora de alimentos. Se señaló que en la operación de importación habían participado asesores del gobierno cubano. Pero, este no es el único caso denunciado de corrupción en las redes de distribución de alimentos del Estado. Cinco personas fueron imputadas en julio de 2013, en el Estado Zulia por un desvío de 11 toneladas de mercancía de PDVAL hacia Colombia. Y según un informe de la Contraloría General de la República, en el Programa de Alimentación Escolar (PAE), en 42 planteles educativos en 2012, se detectó malversación de fondos y sobreprecio. Es de hacer notar, que la importación y la distribución de alimentos en Venezuela están en más del 70 % bajo el control del Estado, a través de PDVAL, que es una empresa de PDVSA y de sus centros de acopio y de comercialización. Se ha denunciado que más de 120.000 toneladas de alimentos importados con dólares preferenciales habían sido dejadas pagando flete en los puertos del país. Según el Ministerio Público, se perdieron 2.200 millones de dólares que hubieran servido para comprar más del doble de los productos lácteos que cada año se consumen en el país. Tres años después, el caso es seguido por cinco tribunales y los únicos tres imputados esperan al sexto juez desde sus casas.

4. Caso de Fondos Comunales

El Director del área de corrupción del Ministerio Público, Nelson Mejía, declaró, en el 2011, que desde este año se investigan 1.500 casos de presuntas irregularidades en las organizaciones populares llamadas consejos comunales, que están bajo el dominio del partido oficial y cuyos fondos son entregados por el Ministerio del ramo. La Contralora General de la República, Adelina González, informó que 30% de los casos

que investigan se refieren a irregularidades administrativas en los consejos comunales relativos a contrataciones de obra no ejecutadas o a empresas fantasmas o de sobrepuestos, y al pago de activistas políticos.

5. Caso de Sobornos por empresas extranjeras

El Departamento de Justicia y la Comisión de Valores e intercambios de los Estados Unidos inició en el 2010 investigaciones por irregularidades a empresas estadounidenses establecidas en Venezuela, de acuerdo con la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero, con el fin de sancionar sobornos cometidos en el exterior para la obtención, la prolongación de negocios, así como para "cualquier otra ventaja inapropiada". Tres firmas de EEUU fueron sometidas a investigaciones vinculadas a sobornos en contratos con el sector petrolero venezolano. Entre las firmas investigadas, figura la compañía de perforación *Pride International Inc.*, la filial local de la alemana *Siemens*, por cuanto funcionarios venezolanos habrían sido sobornados con pagos a cuentas en EEUU para garantizar el apoyo político a los proyectos de la firma europea en el país.

Un caso emblemático, que espera por sentencia en Connecticut, es el del banquero venezolano-estadounidense Francisco Illaramendi, quien estableció un esquema Ponzi, de una operación fraudulenta de inversión de pago de intereses con 500 millones de dólares provenientes de Fondos de Ahorro de Trabajadores y Jubilados de PDVSA, del cual era su administrador designado por esta empresa estatal, y cuya investigación reveló sobornos a ejecutivos de esta empresa petrolera y a un ex-ejecutivo de la petrolera. En Venezuela, la Fiscalía desestimó el hecho. El empresario Francisco Illaramendi se declaró culpable de estafa, que se calcula en 540 millones de dólares del referido fondo de pensiones. La empresa estatal PDVSA es la responsable de los movimientos bancarios registrados en los fondos de los pensionados y por ende de su control y supervisión.

Otro caso es el del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes), por el que son investigados Thomas Alberto Clarke Bethancourt y José Alejandro Hurtado, de la Casa de Bolsa *Direct Access Partners* de Nueva York, que fueron señalados en 2013 por su vinculación con las irregularidades en la intermediación de bonos del Bandes, y en la cual María de los Ángeles González, vicepresidenta de este Banco, fue imputada por recibir los sobornos.

6. Caso Guido Antonini Wilson y de corrupción en importaciones argentinas

Guido Antonini Wilson apareció el 4 de agosto de 2007 en Buenos Aires con casi 800.000 dólares, quien viajaba en un avión de PDVSA, con funcionarios venezolanos y argentinos, con maletas de dinero en efectivo sin ningún tipo de registro fiscal. Posteriormente, Antonini apareció en Miami como testigo protegido de un juicio, en el que declaró que la famosa “valija” era una de varias que sumaban 5 millones de dólares, que estaban destinados para la primera campaña presidencial de Cristina Kirchner. La Fiscal Luisa Ortega Díaz advirtió que lo revelado en Estados Unidos no tenía incidencia en Venezuela y el Contralor, Clodosbaldo Russián, prometió investigar los hechos. La Asamblea Nacional se negó a investigar este caso de ilícito cambiario y de tráfico de influencias. En Estados Unidos se enjuiciaron a socios de Antonini, mientras que en Venezuela y Argentina no se inició o no se concluyó ninguna investigación. El Fiscal Thomas Mulvihill declaró que el dinero iba para la campaña de Cristina Fernández.

Años después, el embajador argentino en Venezuela entre 2002 y 2005, Eduardo Sadous, el 20 de abril de 2010, denunció cobro de comisiones entre 15% y 20% en los intercambios comerciales de los convenios bilaterales entre los dos países, que fueron investigados por el Juez Federal Julián Ercolini, y que determinó una demanda del Ministro de Planificación argentino Julio De Vido contra el embajador, pero la justicia

argentina ordenó seguir con la investigación⁷. Recientemente, asociaciones de la Federación Nacional de Entidades Arroceras y la Cámara de Industriales Arroceros de Entre Ríos denunciaron ante el Ministerio de Agricultura de Argentina sobreprecios cercanos al 30%, en exportaciones de 80.000 toneladas de arroz a Venezuela por una empresa desconocida en el sector arrocero, por un total de 23 millones de dólares⁸.

7. Caso Plan Bolívar 2000

El gobierno de Hugo Chávez llevo a cabo programas sociales que ejecutó la Fuerza Armada Nacional, llamado Plan Bolívar 2000, que se extendió por más de tres años en donde aparecieron facturas enmendadas y cheques posdatados y cobrados en efectivo bajo las órdenes del general Melvin López Hidalgo. La Contraloría emitió un informe en que determinó varios ilícitos, pero Chávez salió en defensa de los involucrados, diciendo que: "A lo mejor es una falta administrativa que requiere una multa (...) pero no es para prender el ventilador".

8. Caso Central Azucarero Ezequiel Zamora

En la construcción del Complejo Agroindustrial Azucarero Ezequiel Zamora se detectaron cheques clonados, nóminas infladas y partidas desviadas para la remodelación de la sede del Comando Maisanta, en Sabaneta de Barinas. La Comisión de Contraloría de la Asamblea Nacional determinó un daño de 3,3 millardos de bolívares y señaló como responsables a oficiales militares superiores y funcionarios como el entonces Ministro de Agricultura y Tierras, Antonio Albarrán. El proyecto fue bandera de la transformación del campo, pero sobre

7 El Universal, domingo 27 de julio de 2014, Joseph Poliszuk, "Corrupción Importada... Primero Antonini, luego "las coimas" y ahora el arroz... Entre Caracas y Buenos Aires hay una estela de dudas a la sombra de un intercambio que desde 2002 suma 13. 605 millones de dólares".

8 Diario "ElClarín" (http://www.clarin.com/politica/sospechas-corrupcion-negocios-Venezuela_0_1169883059.html)

el cual se hicieron varias denuncias de corrupción que originalmente involucraron a asesores cubanos, pero, sin embargo, el Gobierno finalmente aprobó más recursos para terminar la construcción y no se concluyó enjuiciamiento algo en contra de los responsables, salvo de algunos pocos oficiales, cuyo proceso no ha concluido.

9. Caso Makled y narco tráfico

En el 2007 circuló una carta del Ministro de la Defensa, Raúl Badell, quien en el 2010 fue condenado a 8 años de prisión por un supuesto desfalco, solicitando al Presidente Hugo Chávez una investigación porque habían elementos que vinculaban al General Henry Rangel Silva, quien después ocupó el mismo Ministerio, y al Coronel Pedro Maggino, con un cargamento de 2.2 toneladas de cocaína procedente de la FARC y que se había guardado en un Cuartel de la frontera con Colombia y que cuando fue interceptado era transportado en un convoy militar. Según el ex-Magistrado Eladio Aponte Aponte, de la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia, hoy protegido en Estados Unidos, como colaborador de la DEA, Chávez no acordó ninguna investigación sino que además intervino ante los tribunales para que se escondiera la denuncia. Walid Makled apareció en 2009 de tercero en la lista de narcotraficantes más buscados por la Casa Blanca, a quien autoridades militares y del Tribunal Supremo de Justicia le otorgaron carnets y el Gobierno del Estado Carabobo concesiones y contratos. Makled fue apresado en 2010 en Colombia, desde donde acusó a varios ministros y a 15 generales por corrupción, de contrabando de armas para la guerrilla colombiana y tráfico de estupefacientes.

Según las declaraciones del Ex Magistrado Aponte Aponte publicadas en un affidavit, otorgado en Costa Rica, no se trataba de un caso aislado sino de una planificación que hacía ver la existencia de una red de narcotráfico con oficiales militares. En su declaración este ex-Magistrado, quien había sido

Coronel, señaló que había estado presente cuando el Director de Inteligencia Militar (DIM), presentó su informe semanal al Presidente sobre el tráfico de drogas y su vinculación con militares y denominó al General Cliver Alcalá, Comandante de la División Acorazada, como “zar de la droga”, y que con él colaboraba el Director de la Oficina Nacional Antidroga, el Coronel Néstor Reverol. La organización *Human Rights Foundation*, en carta del 27 de septiembre del 2012, considero graves las denuncias de Aponte Aponte y solicitó de la Relatora Especial sobre la Independencia de Magistrados y Abogados de la ONU, que investigara su propia confesión de que como Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia había estado involucrado en hechos concretos de manipulación de la Justicia por parte del Poder Ejecutivo. La Fiscalía General de la República calificó de “delirios” las denuncias del Ex Magistrado Aponte Aponte y afirmó que no las investigaría.

A los casos anteriores se agrega el del General Hugo Carvajal, Ex Director de Inteligencia Militar, a quien la Fiscalía del Distrito Sur de Nueva York, acusa que alrededor del 10 de abril de 2006, coordinó el transporte de aproximadamente 5.600 kilogramos de cocaína desde Venezuela a México. Y la Fiscalía del Sur de la Florida acusó también a este General y a otros militares de altos cargos de asistir en las operaciones en Venezuela del Cartel del Norte de El Valle, particularmente del narcotraficante colombiano Wilber Arillo Varela, conocido como “Jabón”, que apareció muerto en el 2008, en la Ciudad de Mérida. Carvajal fue arrestado en Aruba el 23 de julio bajo pedido de las autoridades estadounidenses, pero fue liberado, luego que el Gobierno de Holanda determinara que Carvajal, quien previamente había sido nombrado cónsul de Venezuela en la Isla de Aruba, de las Antillas Menores, pero que no había recibido el placet del Reino de los Países Bajos para ejercer el cargo, contaba de todos modos con la inmunidad diplomática.

Sin embargo, el Gobierno holandés lo expulsó de Aruba. Igualmente el empresario Walid Makled, acusado de ser el

dueño de un cargamento de 5 Toneladas de drogas descubierto en México, en varias de las entrevistas que dio a la prensa en el 2010, cuando estuvo preso en Colombia antes de que fuese extraditado a Venezuela, declaró que altos funcionarios del chavismo, incluyendo a Carvajal, eran quienes manejaban la logística de los envíos del avión que llevaba el cargamento que aterrizó el 10 de abril del 2006 en la Ciudad del Carmen, México, tras declarar una emergencia cuando se dirigía a Toluca. Según informes de la prensa, las autoridades mexicanas entraron en sospecha que algo raro estaba pasando con el vuelo, ya que el avión había salido de Venezuela rumbo a México pero al cumplirse una hora de vuelo la aeronave regresó debido a una supuesta falla, pero al poco tiempo ratificó nuevamente su plan de vuelo hacia México. Las sospechas de las autoridades aumentaron después que el avión aterrizó en Ciudad del Carmen, cuando personal del aeropuerto trató de impedir el acceso de los agentes de la aeronave, argumentando que presentaba una fuga de aceite y existía el peligro de que estallara.

Las autoridades estadounidenses eventualmente llegaron a la conclusión de que la droga pertenecía a la organización de Makled, pero este empresario en las entrevistas que brindó expresó que funcionarios venezolanos estaban implicados en los envíos, y declaró al Diario "La Verdad", que se le acusaba haber sacado un Avión DC-9, con 5 toneladas de cocaína hacia México, desde el Aeropuerto Internacional de Maiquetía, de la rampa presidencial, y, señaló, que de ser verdad lo que se imputa, ¿cómo pudo haberlo hecho solo?, y afirmó también, en una entrevista en Colombia, que Carvajal formaba parte de la operación.

10. Caso Notas Estructuradas

El caso de las Notas estructuradas es otro caso emblemático de corrupción⁹. La estrategia fue la de emitir bonos

9 Con relación a este caso la fuente de información consultada es Tablante, Carlos, *Notas Estructuradas y El Asalto a las Finanzas Públicas* (Noticiero Digi-

denominados en dólares, pero pagaderos en bolívares, para entregar divisas a empresas ficticias y personas en el mercado paralelo del dólar, con bancos escogidos “a dedo”. En el año 2003, se vendían las divisas a una tasa superior al dólar oficial, beneficiándose empresas de maletín, corredores y también personeros del gobierno., La idea de los bonos se le atribuye a Francisco Illaramendi, cuando fue asesor del ministro Tomás Nóbrega, a quien se le imputa el desfaldo del Fondo de Pensiones de los Trabajadores de Petróleos de Venezuela (Pdvsa).

El gran negocio surgió con las notas estructuradas (NE), instrumentos financieros que se emitieron con respaldo de las deudas públicas de Argentina, Ecuador y Venezuela, y de acuerdo a estimaciones de expertos economistas, entre 2004 y 2008 se colocaron más de 10 mil millones de dólares en estas Notas, sin control alguno. A Tobías Nóbrega lo sustituye Nelson Merentes, en el Ministerio de Finanzas, a quien se le atribuye la utilización de recursos del Fondo para el Desarrollo Nacional (FONDEN) para la adquisición de Notas Estructuradas, que se negociaron a bancos y casas de bolsa, seleccionados sin que mediara ninguna subasta y sin conocerse las condiciones de precios y tasas de cambio de esas operaciones, así como tampoco la lista de las instituciones financieras involucradas. La mayoría de ellas fueron luego intervenidas. Carmen Meléndez, la actual ministra de la Defensa, cuando se desempeñó como Tesorera Nacional, con la asesoría de Danilo Díaz Granados, junto a Merentes en el ministerio de Finanzas, participó en la negociación en el año 2006, de más de 9.000 millones de dólares en bonos y notas estructuradas, a tasa oficial. Las notas estructuradas podían adquirirse mediante pago en bolívares para venderlas luego en dólares en los mercados internacionales y obtener ganancias del diferencial cambiario. Rodrigo Cabezas, manifestó que durante su ejercicio como ministro de Finanzas no hizo ninguna compra de Notas estructuradas, pero admitió que en 2007, las Notas Estructuradas, adquiridas

tal, 23 de septiembre de 2014, (<http://www.noticierodigital.com/2014/09/notas-estructuradas-y-el-asalto-a-las-finanzas-publicas/>)

a lo largo de 2006 fueron colocadas en el mercado, dado su carácter riesgoso.

11. Caso de corrupción por ventajismo electoral

El Rector del Consejo Nacional Electoral, Vicente Díaz, en declaraciones del 27 de marzo del mismo año, describió el proceso y la campaña eleccionaria presidencial de abril 2014, de “grosera y descarada”, por el ventajismo electoral estructural y coyuntural que ejerció el gobierno, y señaló concretamente el uso y abuso de los recursos públicos, petrodólares, bienes públicos y la participación de funcionarios del Estado, en los gastos de campaña de transporte, y en afiches, movilización, actos, anuncios de radio y TV, así como para promesas y prebendas demagógicas, como las donaciones de electrodomésticos, la inauguración de obras, los subsidios y servicios sociales. Así como por el control de todos los poderes del Estado por el gobierno, que le permitió modificar las reglas electorales a su favor y que no obstante la no juramentación de Hugo Chávez para su nuevo término presidencial, el régimen logró imponer una figura inconstitucional de la “*continuidad administrativa*” para asegurar la permanencia indebida de Nicolás Maduro, primero como vicepresidente, y luego como presidente a cargo y candidato para las elecciones. Denunció igualmente, la manipulación y abuso de los medios de comunicación social del Estado. El Rector Vicente Díaz afirmó que este ventajismo electoral viola preceptos constitucionales y constituye actos graves de corrupción, y que sin embargo no son sancionados por el Consejo Nacional Electoral, ni por la Contraloría General.

Es decir, que el ventajismo electoral en Venezuela se inscribe dentro de los casos de falta de transparencia democrática, que el Profesor y politólogo, Luis Salamanca, calificó de “*ventajismo electoral institucionalizado*”, en el Seminario Internacional “*Campañas Electorales: una mirada comparativa en el hemisferio*”, realizado en Caracas el 15 de noviembre de 2012, cuyos trabajos fueron la base para la publicación del Libro “*Campañas*

Electoral, ventajismo y reelección presidencial en América Latina”, publicado por *The Carter Center* y Editorial Alfa, del que sus editores fueron Francisco Alfaro Pareja y Héctor Vanolli. En este Seminario se concluyó que “la democracia no es votar, sino votar con garantías”.

12. Peculado de uso por utilización de aviones de PDVSA y tráfico internacional de armas¹⁰

A los casos anteriores, como una post data, al presente trabajo, se podría agregar como otro caso más de corrupción, el de peculado de uso de bienes de PDVSA para fines particulares, descubierto al ser detenida en Brasil, según el diario “Folha de Sao Paulo”, una empleada doméstica de Elías Jaua, Ministro del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales, en la madrugada del viernes 24 de octubre, de 2014, en el Aeropuerto Internacional de Guarulhos, en Sao Paulo, acusada de tráfico internacional de armas. La empleada fue detenida con una maleta que cargaba un revólver calibre .38 y municiones y al ser interrogada declaró que el arma pertenecía al Ministro. Agrega el diario brasileño que la niñera viajaba desde Caracas con la suegra de Jaua y otros familiares en un avión de Pdvsa y aterrizó en la base aérea de Guarulhos, y que Elías Jaua estaba en Brasil para participar en reuniones con autoridades del Ministerio del Trabajo y Desarrollo Agrario del vecino país.

Tanto la Policía Federal como la cancillería brasileña confirmaron el incidente: *“La Policía Federal brasileña confirmó este domingo que la niñera de la familia del Ministro de Comunas y Movimientos Sociales, Elías Jaua, fue detenida el viernes en el aeropuerto internacional de Sao Paulo por tráfico internacional de armas. Según información del diario Folha de Sao Paulo, la niñera, de 39 años y cuya identidad no fue divulgada, portaba un revólver calibre .38 con munición en el interior de una maleta, la cual dijo que pertenecía al*

10 Comentario agregado al presente trabajo en fecha 27/10/2014.

Ministro. De inmediato fue encausada por el delito de «tráfico internacional de armas»”.

La Policía Federal dijo además que la niñera del ministro socialista llegó en un avión de la petrolera venezolana PDVSA con una maleta en la que tenía un revólver cargado. La mujer declaró que el maletín que contenía el arma pertenecía al ahora Ministro de Comunas y Movimientos Sociales, que había llegado a Brasil un día antes junto a su mujer e hijo. No obstante, la Embajada de Venezuela en Brasil afirmó a Efe que no recibió ninguna notificación al respecto y ni confirmó ni desmintió la información publicada por el diario. De acuerdo con “Folha de Sao Paulo”, la niñera llegó la noche del viernes al aeropuerto Internacional de Guarulhos, en Sao Paulo, procedente de Caracas y acompañada por la suegra de Jaua. Ambas viajaban en un avión de la petrolera estatal Petróleos de Venezuela. Cuando los equipajes pasaron por el control, los funcionarios del aeropuerto identificaron el arma y accionaron a las autoridades, que procedieron a la detención de la mujer. La niñera no tiene inmunidad diplomática y podría ser condenada a una pena de 4 a 8 años de prisión. Según las mismas fuentes, el ex canciller venezolano se encontraba en Brasil para participar de varias reuniones en Porto Alegre y Brasilia, donde tenía previstos encuentros con autoridades del Ministerio de Trabajo y de Desarrollo Agrario¹¹.

REFLEXIÓN FINAL

Históricamente sería una irresponsabilidad decir que antes de 1999 en Venezuela no había corrupción. Lo cierto es que existieron también casos como los de enjuiciamientos de ex-presidentes y ex-ministros y de banqueros, por hechos de corrupción que fueron considerados graves y por los que fue-

11 <http://www.talcualdigital.com/Nota/visor.aspx?id=109614&tipo=AVA>

ron condenados. Tampoco faltaron críticas a la impunidad y lenidad para otros casos. Pero también es cierto que no llegaron a alcanzar grados tan extremos de gravedad y de tanta reiteración, como de impunidad, en estos 15 años, como lo han señalado incluso organismos internacionales, de los cuales son algunos ejemplos los casos reseñados en esta exposición. La reflexión con la que termino es la de que una verdadera democracia no existe si *“la corrupción de los pueblos nace de la indulgencia de los Tribunales y de la impunidad de los delitos”*, y porque *“la destrucción de la moral pública causa bien pronto la disolución del Estado”*, según el certero pensamiento del Libertador Simón Bolívar. Por ello, las declaraciones atribuidas a la diputada Aurora Morales del PSUV, partido de gobierno de Venezuela, de que *“el pueblo no está interesado en saber de los dólares robados”*¹², es síntoma de esa disolución del Estado por el deterioro de la ética pública en el régimen del presente gobierno venezolano¹³.

Caracas, 9 de septiembre de 2014

12 <https://twitter.com/LucioQuincioC/status/489052227256860672>

13 El nivel de impunidad en Venezuela es alarmante según el último informe de la Comisión Internacional de Juristas: Llega a 95% en casos de delitos sin justicia y a 98% en casos de violaciones a derechos humanos. (*“Fortaleciendo el Estado de Derecho en Venezuela”*, International Commissions of Jurists, Ginebra mayo 2014, P. V.).